

2 DE OCTUBRE DE 2019

<p>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</p>	
<p>La Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado da respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 37, 37-1, segundo párrafo y 41 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad da contestación a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 132 y se reforman los artículos 133 y 236, fracción VIII de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Moroleón, Romita, Uriangato y San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 132 y se reforman los artículos 133 y 236, fracción VIII de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de Salamanca, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas de reforma a los artículos 37, 37-1, segundo párrafo y 41; así como la que reforma la fracción XV del artículo 44 y adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 52 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p> <p>El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XV del artículo 44 y adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 52 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>Los dirigentes del frente común de concesionarios y choferes taxistas del estado de Guanajuato y del municipio de San Miguel de Allende remiten propuesta de reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	